

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 24** *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación Resolución revocando la Ayuda concedida a la empresa Estracero, S.L. y declarando la obligación de reintegro.*

Intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Estracero, S.L., el acto siguiente recaído en el expediente 2003-0229:

Resolución por la que se declara la revocación de la ayuda concedida a dicha entidad y la obligación de reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de intereses de demora, para la realización del proyecto "Instalación de una planta para la industria de conformado de metales".

La Resolución es definitiva en la vía administrativa, y puede ser recurrida bien mediante recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes; o bien mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

El texto completo del documento que se notifica puede ser solicitado por el interesado en la Unidad de Reactivación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, sito en la planta 7.ª del Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario General.

ID: A120085131-1